Contrato UOC3 Nº 02/2014

Entre la MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN, domiciliada en Avenida Mariscal Francisco Solano López Nº 5556 y Capitán Victoriano Bueno, República del Paraguay, representada para este acto por el Econ. ARNALDO SAMANIEGO GONZALEZ y la Abog. ALICE DELGADILLO, Intendente Municipal y Secretaria General respectivamente, con Cédulas de Identidad N° 1.106.646 y 829.119, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra el Ing. RICARDO DE JESUS AREVALO GONZÁLEZ, domiciliado en Madrinas de la Guerra del Chaco Nº 2607 casi Ingavi, Asunción, RUC Nº 609031-1, con Cédula de Identidad N° 609.031, denominada en adelante la CONTRATISTA, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente CONTRATO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA OBRA: REPARACION Y AMPLIACION DE LOCALES ESCOLARES – MEJORAMIENTO DE ESCUELAS BASICAS Y COLEGIOS, que fuera objeto del llamado a Contratación Directa por Vía de la Excepción denominado: "Mejoramiento de Escuelas Básicas y Colegios "30 de Diciembre", "Manuel Ortiz Guerrero" y "República de Panamá", ID Nº 276588 en el portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

OBRAS DE CONSTRUCCION, REPARACION Y AMPLIACION DE LOCALES ESCOLARES – MEJORAMIENTO DE ESCUELAS BASICAS Y COLEGIOS:

LOTE Nº 2: Escuela Básica Nº 343 y Colegio Nacional "MANUEL ORTIZ GUERRERO", ubicado en la Calle Atyra entre Oscar Carrera Saguier y Tte. López Decoud, Asunción.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) Pliego de Bases y Condiciones;
(c) Condiciones Especiales del Contrato (CEC);
(d) Documentación técnica que contiene la descripción de las obras y las Especificaciones Técnicas incluyendo la lista de cantidades preparada por la Contratante;
(e) Planos;
(f) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) estándar publicadas en el Portal de Contrataciones Públicas.
(g) Las Condiciones Generales del Contrato (CGC) estándar publicadas en el Portal de Contrataciones Públicas.
(h) La Oferta y la lista de cómputo métrico;
(i) El desglose y los análisis de los precios unitarios;
(j) Reglamentos o normas técnicas generales aplicables a los tipos de trabajos objeto del Contrato y otros documentos similares referidos en las CEC.

RICARDO AREVALO
INGENIERO CIVIL

MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN Unidad Operativa de Contrataciones N° 3

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37, inc. "a" de la Ley N° 2051).

3.1. El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto en el tipo 3, Programa 113, Proyecto 514, rubro 522 objeto del gasto específico, fuente 30, incluidos en el Presupuesto General de la Municipalidad de Asunción hasta la suma de Cinco mil doscientos ochenta y seis millones ciento sesenta y un mil cuatrocientos setenta y un guaraníes (Gs.5.286.161.471).

3.2. Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el Código Nº 276588.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37, inc. "b" de la Ley N° 2051)

El presente contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa por Vía de la Excepción N° 1/2014, convocado por la Municipalidad de Asunción, según Resolución N°466/2.014 I., modificado por la Resolución Nº 704/2.014 I. de la Intendencia Municipal. La adjudicación fue realizada por Resolución N° 1.167/2.014 I. de la Intendencia Municipal.

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

5.1. El plazo de vigencia de este Contrato será hasta la Recepción Definitiva la obra, contado a partir de la fecha de entrega del monto de anticipo previsto.

5.2. En caso de que el proceso de contratación no culmine en el presente ejercicio fiscal, la Convocante está autorizada a desarrollar el proceso licitatorio, incluyendo la adjudicación, quedando sujeta la validez de la contratación a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente, de conformidad al Artículo 14 de la Ley 2051.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37, inc. "c" de la Ley N° 2051)

El total a pagar por las obras del Lote Nº 2 "Escuela Básica y Colegio Nacional "MANUEL ORTIZ GUERRERO" a la Empresa Constructora del Ing. RICARDO DE JESUS AREVALO GONZALEZ, alcanza el monto de Gs. 949.000.000.- (Guaraníes Novecientos cuarenta y nueve millones), IVA incluido.

El precio unitario es como sigue:

CODIGO DE CATALOGO: 72102802-003					
Item nº	**DESCRIPCION**	**Unidad de medida**	**Cantidad**	**Precio Unitario ****	**Precio Total ****
1.0.0	**Bloque Nº 1 : de 5 aulas y hall de acceso**				
1.1.0	Remoción de techo	m2	23,00	41.147	946.381
1.2.0	Reposición de techo	m2	23,00	172.190	3.960.370
1.3.0	Pasamanos en escalera	un	18,00	129.938	2.338.884
1.4.0	Pilar de map 0,45*0,45m	un	18,00	865.888	15.585.984
1.5.0	Remoción de base de parante	gl	1,00	3.421.688	3.421.688

RICARDO ARÉVALO
INGENIERO CIVIL

2N5

MUNICIPALIDAD DE ASUNCION
Unidad Operativa de Contrataciones Nº 3

1.5.1	Cimiento de piedra bruta	m3	6,50	502.425	3.265.763
1.5.2	Nivelación de 0,60m	m2	12,00	359.667	4.316.004
1.5.3	Remoción de piso dañado	m2	34,00	22.523	765.782
1.5.4	Reposición de piso	m2	34,00	86.671	2.946.814
1.6.0	Reparación de revoque	m2	20,00	39.294	785.880
1.7.0	Fijar marco de puerta	un	3,00	58.905	176.715
1.8.0	Reparación puerta tablero 0,80*2,10m	un	8,00	277.200	2.217.600
1.9.0	Reparación puerta tablero 1,50*2,10m	un	2,00	467.775	935.550
1.10.0	Canaleta y caño de bajada	ml	147,00	69.454	10.209.738
1.11.0	Pintura				
1.11.1	de muro revocado	m2	858,00	6.888	5.909.904
1.11.2	de muros vistos	m2	137,00	15.305	2.096.785
1.11.3	de techo	m2	499,00	19.280	9.620.720
1.11.4	de aberturas de madera	m2	91,00	9.817	893.347
1.11.5	de abertura metálica	m2	27,00	15.239	411.453
1.11.6	de pilares vistos	m2	66,00	15.305	1.010.130
1.12.0	Abertura metálica de sshh	m2	3,00	15.305	45.915
1.13.0	Cuñas y planchuelas	un	40,00	45.392	1.815.680
2.0.0	**Bloque Nº 2: SSHH existente a reparar**				
2.1.0	Remociones				
2.1.1	de muros de 0,15m	m2	13,00	22.786	296.218
2.1.2	de muros para puertas y ventanas	m2	10,00	22.786	227.860
2.1.3	de techo c/ recuperac de maderamen y tejuelones	m2	80,00	41.147	3.291.760
2.1.4	de escalera existente	gl	1,00	1.732.500	1.732.500
2.1.5	de azulejos	m2	80,00	22.786	1.822.880
2.1.6	de pisos	m2	46,00	22.786	1.048.156
2.1.7	de cañería de agua cte y cloacal	gl	1,00	822.938	822.938
2.2.0	Cimiento de piedra bruta colocada	m3	4,00	502.425	2.009.700
2.3.0	Nivelación de 0,30m	m2	6,00	189.709	1.138.254
2.4.0	Aislación horizontal	ml	16,00	24.355	389.680
2.5.0	Muro de elev de 0,15m para revocar	m2	50,00	103.263	5.163.150
2.6.0	Muro de elev de 0,30m para revocar	m2	4,00	206.526	826.104
2.7.0	Revoque de muros	m2	198,00	29.813	5.902.974
2.8.0	Reposic de techo c/ 100% de tejas nuevas 10% maderamen y 30% tejuelón	m2	80,00	186.140	14.891.200
2.9.0	Adintelamiento c/ viga de 0,13*0,3*3m	m3	1,00	2.585.323	2.585.323
2.10.0	Relleno y apisonado de escalera	m3	4,00	112.613	450.452
2.11.0	Mamp 0,30m para escalera	m2	4,00	206.526	826.104
2.12.0	Gradas de escalera de 1,50m de 10 escalones	gl	1,00	2.633.833	2.633.833
2.13.0	Pasamanos en escalera	ml	5,94	173.250	1.029.105
2.14.0	Revestido de piso calcáreo en escalera	gl	1,00	857.588	857.588
2.15.0	Azulejado h=2,10m	m2	116,00	77.825	9.027.700
2.16.0	Reposición piso calcáreo	m2	46,00	86.671	3.986.866
2.17.0	aberturas metálicas (balancines)	m2	7,00	346.981	2.428.867
2.18.0	vidrios dobles	m2	7,00	106.360	744.520
2.19.0	Abertura metálica, puerta corrediza de 0,90*2,10m	m2	1,00	940.795	940.795
2.20.0	Abertura de madera tipo tablero				
2.20.1	de 0,80*2,10m	un	2,00	1.720.744	3.441.488

RICARDO ARÉVALO
INGENIERO CIVIL

MUNICIPALIDAD DE ASUNCION
Unidad Operativa de Contrataciones N° 2

2.20.2	de 0,70*2,10m	un	1,00	1.720.744	1.720.744
2.20.3	Puerta placa p/ boxes de 0,60*1,80m	un	5,00	1.035.279	5.176.395
2.21.0	Pintura				
2.21.1	De muros revocados al látex	m2	82,00	6.888	564.816
2.21.2	de techo	m2	80,00	19.280	1.542.400
2.21.3	de aberturas metálicas, ventanas balancín y puerta	m2	11,00	15.239	167.629
2.21.4	de abertura de madera tablero al barniz	m2	10,00	9.817	98.170
2.21.5	de abertura de madera boxes al sintético	m2	11,00	15.239	167.629
2.22.0	INSTALACION CLOACAL				
2.22.1	CI de 0,40*0,40m	un	3,00	279.709	839.127
2.22.2	CI de 0,60*0,60m	un	1,00	370.349	370.349
2.22.3	PVC de 100 mm	ml	25,00	34.794	869.850
2.22.4	Codo de 100 mm	un	3,00	27.560	82.680
2.22.5	Tee de 100 mm	un	4,00	27.560	110.240
2.22.6	Ramal 45º de 100 mm	un	1,00	27.560	27.560
2.22.7	RPS 0,15*0,15	un	5,00	103.160	515.800
2.22.8	RP de 0,10*0,10m	un	2,00	79.140	158.280
2.22.9	PVC DE 50 MM	ml	6,00	30.560	183.360
2.22.10	PVC de 40 mm	ml	8,00	28.866	230.928
2.22.11	CV de 50 mm y 2 codos de 50 mm	un	6,00	32.291	193.746
2.23.0	Inst agua corriente				
2.23.1	PVC de 1"	ml	12,00	39.159	469.908
2.23.2	PVC de 3/4"	ml	34,00	33.785	1.148.690
2.23.3	Llave de paso de 3/4"	un	4,00	139.076	556.304
2.23.4	Llave de paso de 1/2" p/ ming	un	3,00	123.462	370.386
2.23.5	Tee de 3/4" a 1/2"	un	17,00	16.039	272.663
2.23.6	Codo de 3/4" a 1/2"	un	4,00	14.247	56.988
2.23.7	Tee de 3/4"	un	1,00	14.247	14.247
2.23.8	Codo de 3/4"	un	10,00	13.352	133.520
2.23.9	Canilla pico manguera de 1/2"	un	3,00	76.619	229.857
2.23.10	Ducha eléctrica	un	1,00	394.426	394.426
2.23.11	Conexión de 30 p/ lav ming e inod	un	18,00	26.413	475.434
2.23.12	Canilla cromada de 1/2"	un	8,00	125.759	1.006.072
2.24.0	ARTEFACTOS SANITARIOS				
2.24.1	Inodoro con cisterna alta	un	6,00	339.015	2.034.090
2.24.2	Inodoro c/ cisterna baja p/ baños cap dif	un	1,00	972.964	972.964
2.24.3	Barras de sujeción horiz y vertical p/ baños cap dif	gl	1,00	1.152.828	1.152.828
2.24.4	Lavatorio c/ pedestal p/ sshh de prof	un	1,00	322.905	322.905
2.24.5	Mesada azulej con 3 bachas	un	3,00	1.499.809	4.499.427
2.24.6	Mesada azulej con 1 bacha	un	1,00	677.676	677.676
2.24.7	Espejos	un	11,00	78.744	866.184
2.24.8	Mingitorio de pared	un	3,00	510.700	1.532.100
3.0.0	**Bloque Nº 3: dos aulas, dirección y vivienda del cuidador**				
3.1.0	Reparación de techo	m2	16,00	187.436	2.998.976
3.2.0	Colocación piso mosaico calcáreo	m2	44,00	86.671	3.813.524
3.3.0	Canaleta y caños de bajada	ml	51,00	69.454	3.542.154
3.4.0	Pintura				
3.4.1	de muros revocados	m2	506,00	6.888	3.485.328
3.4.2	de techo	m2	327,00	19.280	6.304.560

RICARDO ARÉVALO
INGENIERO CIVIL

MUNICIPALIDAD DE ASUNCION
Unidad Operativa de Contrataciones Nº 3

3.4.3	de aberturas de madera	m2	16,00	9.817	157.072
3.4.4	de aberturas metálicas	m2	14,00	15.239	213.346
3.5.0	reparación de revoques	m2	20,00	39.294	785.880
3.6.0	reparación de puertas	gl	1,00	920.563	920.563
3.7.0	vidrios dobles	m2	2,00	106.360	212.720
4.0.0	**Bloque Nº 4: dos aulas de 5,80*6,80m**				
4.1.0	Reparar 2 puertas de 0,8*2,10m	gl	1,00	566.500	566.500
4.2.0	Reparación de revoques	m2	10,00	39.294	392.940
4.3.0	Pinturas				
4.3.1	de muros revocados	m2	202,00	6.888	1.391.376
4.3.2	de muros vistos	m2	73,00	15.305	1.117.265
4.3.3	de puertas de madera	m2	8,00	9.817	78.536
4.3.4	de aberturas metálicas	m2	11,00	15.239	167.629
4.3.5	canaletas y caños de bajada	ml	38,00	69.454	2.639.252
5.0.0	**Bloque Nº 5: dos aulas de 7,20*7,20m**				
5.1	Remoción de techo de un aula c/ viga flexada	m2	91,00	30.319	2.759.029
5.2	Repos de techo c/ viga y dado de hºaº	m2	91,00	128.847	11.725.077
5.3	Viga de hºaº de 0,20*0,45*7,6m	m3	1,00	2.859.853	2.859.853
5.4	Dado de hºaº de 0,20*0,30*0,60ms	un	2,00	143.356	286.712
5.5	Revoques de muros	m2	7,20	29.813	214.654
5.6	Envarillado en unión de aulas	gl	1,00	176.715	176.715
5.7	Colocación de canaletas y caño de bajada	ml	45,00	69.454	3.125.430
5.8	Colocación de zócalo calcáreo	ml	70,00	24.742	1.731.940
5.9.0	Pintura				
5.9.1	de techo	m2	180,00	19.280	3.470.400
5.9.2	de muros revocados	m2	133,00	6.888	916.104
5.9.3	de muros vistos	m2	187,00	15.305	2.862.035
5.9.4	de aberturas de madera	m2	8,00	9.817	78.536
5.9.5	de aberturas metálicas	m2	33,00	15.239	502.887
5.9.10	vidrios dobles a reponer	m2	3,00	106.360	319.080
6.0	**Bloque Nº 6: SSHH a construir**				
6.1	Remoción depósito en desuso	m2	15,00	60.638	909.570
6.2	Cimiento de piedra bruta	m3	10,00	502.425	5.024.250
6.3	Nivelación de 0,30m	m2	9,00	189.709	1.707.381
6.4	Encadenado de hºaº 0,13*0,27m inferior	ml	35,00	114.422	4.004.770
6.5	Encadenado de hºaº 0,13*0,27m superior	ml	35,00	114.422	4.004.770
6.6	Viga de hºaº 0,20*0,35m	m3	1,00	2.761.093	2.761.093
6.7	Aislación asfáltica horizontal	ml	42,00	24.355	1.022.910
6.8	Muro de elevación de 0,15 visto una cara	m2	54,00	103.263	5.576.202
6.9	Techo de tejas, tejuelones prensados y tirantes de hormigón	m2	46,00	225.535	10.374.610
6.10	Contrapiso de hº de cascote	m2	29,00	32.787	950.823
6.11	Piso mosaico calcáreo	m2	31,00	86.671	2.686.801
6.12	Azulejado altura 2.10 m	m2	116,00	77.825	9.027.700
6.13	Revoque de muros	m2	162,00	29.813	4.829.706
6.14.0	Aberturas				
6.14.1	ventanas tipo balancin	m2	6,00	346.981	2.081.886
6.14.2	puerta metálica corrediza 0,90*2,10m	gl	1,00	955.969	955.969
6.14.4	puertas de madera tablero de 0,80*2,10m	un	2,00	1.720.744	3.441.488
6.14.5	puertas de madera tablero de	un	1,00	1.720.744	1.720.744

RICARDO ARÉVALO
INGENIERO CIVIL

MUNICIPALIDAD DE ASUNCION
Unidad Operativa de Contrataciones Nº 3

	0,70*2,10m				
6.14.6	puerta placa para boxes de sshh 0,60*1,80m	un	5,00	1.035.279	5.176.395
6.15.0	vidrios dobles	m2	6,00	106.360	638.160
6.16.0	Pinturas				
6.16.1	de muros revocados al látex	m2	46,00	6.888	316.848
6.16.2	de muros vistos c/ silicona	m2	53,00	15.305	811.165
6.16.3	de techo	m2	46,00	19.280	886.880
6.16.4	de aberturas metálicas	m2	11,00	15.239	167.629
6.16.5	de aberturas de madera al barniz	m2	10,00	9.817	98.170
6.16.6	de puertas p/ boxes al sintético	m2	11,00	15.239	167.629
6.17.0	Estructura de hºaº				
6.17.1	excavación y carga de zapatas	m3	2,19	1.881.928	4.121.422
6.17.2	pilar de hºaº de 0,15*0,30*4,50m Unidades 9	m3	1,82	3.512.211	6.392.224
6.17.3	viga de hºaº de 5,50*0,20*0,50m unidades 3	m3	1,65	2.725.656	4.497.332
6.17.4	viga cadena de hºaº de 0,15*0,40*10,30m	m3	1,24	2.725.656	3.379.813
6.17.5	viga cadena de hºaº de 0,15*0,40*7,25m	m3	0,44	2.725.656	1.199.289
6.17.6	losa de hºaº esp 0,10m	m3	6,00	2.412.073	14.472.438
6.17.0	INSTALACION CLOACAL				
6.17.1	CI de 0,40*0,40m	un	3,00	279.709	839.127
6.17.2	CI de 0,60*0,60m	un	1,00	370.349	370.349
6.17.3	PVC de 100 mm	ml	25,00	34.794	869.850
6.17.4	Codo de 100 mm	un	3,00	27.560	82.680
6.17.5	Tee de 100 mm	un	4,00	27.560	110.240
6.17.6	Ramal 45º de 100 mm	un	1,00	27.560	27.560
6.17.7	RPS 0,15*0,15m	un	5,00	103.160	515.800
6.17.8	RP de 0,10*0,10m	un	2,00	79.140	158.280
6.17.9	PVC de 50 mm	ml	6,00	30.560	183.360
6.17.10	PVC de 40 mm	ml	8,00	28.866	230.928
6.17.11	CV de 50 mm y 2 codos de 50 mm	ml	6,00	32.291	193.746
6.18.0	INST DE AGUA CORRIENTE				
6.18.1	PVC de 1"	ml	12,00	39.159	469.908
6.18.2	PVC de 3/4"	ml	34,00	33.785	1.148.690
6.18.3	Llave de paso de 3/4"	un	4,00	139.076	556.304
6.18.4	Llave de paso de 1/2" p/ ming	un	3,00	123.462	370.386
6.18.5	Tee de 3/4" a 1/2"	un	17,00	16.039	272.663
6.18.6	Codo de 3/4" a 1/2"	un	4,00	14.247	56.988
6.18.7	Tee de 3/4"	un	1,00	14.247	14.247
6.18.8	Codo de 3/4"	un	10,00	13.352	133.520
6.18.9	Canilla pico manguera de 1/2"	un	3,00	76.619	229.857
6.18.10	Ducha eléctrica	un	1,00	394.426	394.426
6.18.11	Conexión de 30 p/ lav ming e inod	un	18,00	26.413	475.434
6.18.12	Canilla cromada de 1/2"	un	8,00	125.759	1.006.072
6.19.0	Artefactos sanitarios				
6.19.1	Inodoro c/ cisterna alta	un	6,00	339.015	2.034.090
6.19.2	Inodoro c/ cisterna baja p/ baños cap dif	un	1,00	972.964	972.964
6.19.3	Lavatorio c/ pedestal	un	1,00	322.905	322.905
6.19.4	Mesada azulej con 3 bachas	un	3,00	1.499.809	4.499.427
6.19.5	Mesada azulej con 1 bacha p/ baños cap dif	gl	1,00	677.676	677.676
6.19.6	Mingitorio de pared	un	3,00	510.700	1.532.100
6.19.7	Barras de sujeción horiz y vertical p/ baños cap dif	gl	1,00	1.152.828	1.152.828
6.19.8	Espejos	un	11,00	78.744	866.184

RICARDO ARÉVALO
INGENIERO CIVIL

MUNICIPALIDAD DE ASUNCION
Unidad Operativa de Contrataciones Nº 2

7.0.0	**Bloque Nº 7: Bloque Preescolar**				
7.1.0	Colocación de cuñas y planchuelas en viga de galería	un	12,00	45.392	544.704
7.2.0	Mesada azulejada de lavatorios	un	1,00	677.676	677.676
7.3.0	Ajuste de plomería	gl	1,00	708.125	708.125
7.4.0	Pintura				
7.4.1	de muros revocados	m2	128,00	6.888	881.664
7.4.2	de muros vistos	m2	84,00	15.305	1.285.620
7.4.3	de techo	m2	99,00	19.280	1.908.720
7.5.0	Canaleta y caños de bajada	ml	27,00	69.454	1.875.258
8.0.0	**Bloque Nº 8: Comedor c/ cocina y depósito a construir**				
8.1	Replanteo	m2	81,00	6.064	491.184
8.2	Excav y carga de cimiento	m3	13,00	502.425	6.531.525
8.3	Nivelación de 0,30m	m2	14,00	189.709	2.655.926
8.4	Nivelación de 0,60m para pilares de galería	m2	1,00	359.667	359.667
8.5	Encadenado de hºaº inferior y superior	ml	73,00	114.422	8.352.806
8.6	Zapata de hºaº 0,70*0,70*0,25m 3 unidades	m3	1,00	1.881.928	1.881.928
8.7	Pilar de hºaº de 0,20*0,25m	m3	1,00	3.512.211	3.512.211
8.8	Viga de hºaº 0,20*0,45m	m3	1,00	2.725.656	2.725.656
8.9	Viga de galería 0,20*0,30*9,40m	m3	1,00	2.725.656	2.725.656
8.10	Aislación asfáltica horizontal	ml	37,00	24.355	901.135
8.11	Muro de elev ded 0.15m visto 1 cara	m2	65,00	103.263	6.712.095
8.12	Muro de elev de 0.15m para revocar	m2	39,00	103.263	4.027.257
8.13	Pilar de 0.45x0.45m 4 unidades	ml	8,00	288.629	2.309.032
8.14	Techo de tejas y tejuelones c/ tirantes de ho ao	m2	105,00	225.535	23.681.175
8.15	Revoque de muros	m2	143,00	29.813	4.263.259
8.16	Contrapiso de hº de cascote	m2	54,00	32.787	1.770.498
8.17	Piso mosaico calcáreo	m2	56,00	86.671	4.853.576
8.18	Zócalos calcáreos	ml	51,00	24.742	1.261.842
8.19	Azulejado cocina	m2	12,00	77.825	933.900
8.20.0	Aberturas				
8.20.1	Abertura metálica balancín	m2	11,00	346.981	3.816.791
8.20.2	Puerta metálica de 2 hojas	m2	3,00	474.444	1.423.332
8.20.3	Abertura de madera tipo placa	m2	3,00	958.087	2.874.261
8.21.0	Vidrios dobles	m2	11,00	106.360	1.169.960
8.22.0	Pintura				
8.22.1	de muro visto con silicona	m2	65,00	15.305	994.825
8.22.2	de pilares vistos con silicona	ml	8,00	26.417	211.336
8.22.3	de muros revocados al látex	m2	132,00	6.888	909.216
8.22.4	de techo	m2	105,00	19.280	2.024.400
8.22.5	de balancines	m2	11,00	15.239	167.629
8.22.6	de puerta metálica	m2	5,00	15.239	76.195
8.22.7	de abertura de madera	m2	7,00	9.817	68.719
8.23.0	Instalación sanitaria y de agua cte				
8.23.1	CI de 0.40x0.40m	un	2,00	279.709	559.418
8.23.2	PVC de 50 mm	ml	10,00	30.560	305.600
8.23.3	Codo de 50 mm	un	2,00	7.636	15.272
8.23.4	RPS	un	1,00	103.160	103.160
8.23.5	Desengrasador	un	1,00	164.002	164.002
8.23.6	Agua corriente				
8.23.7	Pvc de 1"	ml	15,00	39.159	587.385
8.23.8	Pvc de 3/4"	ml	3,00	33.785	101.355

RICARDO ARÉVALO
INGENIERO CIVIL

MUNICIPALIDAD DE ASUNCION
Unidad Operativa de Contrataciones N° 3

8.23.9	Llave de paso de 3/4"	un	1,00	139.076	139.076
8.23.10	Codo de 3/4" a 1/2"	un	1,00	14.247	14.247
8.23.11	Tee de 1" a 3/4"	un	1,00	14.247	14.247
8.23.12	Canilla pico móvil	un	1,00	206.829	206.829
8.24.0	Mesada azulejada c/ bacha de acero inoxidable	gl	1,00	610.121	610.121
9.0.0	**Desglose de rampas**				
9.1.0	Rampa nº 1				
9.1.1	Cimiento	m3	1,00	502.425	502.425
9.1.2	Muros laterales de 0.30 p/ revocar	m2	6,00	206.526	1.239.156
9.1.3	Relleno y apisonado interior	m3	6,00	112.613	675.678
9.1.4	Pastillón de rampa h=0.10m	m2	13,00	138.645	1.802.385
9.1.5	Pasamano metálico de sujeción doble	ml	15,00	144.505	2.167.575
9.1.6	Revoque de muros	m2	6,00	29.813	178.878
9.2.0	Rampa nº 2				
9.2.1	Cimiento	m3	3,00	502.425	1.507.275
9.2.2	Muros laterales de 0.30 p/ revocar	m2	15,00	206.526	3.097.890
9.2.3	Relleno y apisonado interior	m3	15,00	112.613	1.689.195
9.2.4	Pastillón de hºaº	m2	17,00	138.645	2.356.965
9.2.5	Pasamano metálico de sujeción doble	ml	34,26	144.505	4.950.741
9.2.6	Revoque de muros	m2	15,00	29.813	447.195
9.3.0	Rampa nº 3				
9.3.1	Cimiento	m3	2,00	502.425	1.004.850
9.3.2	Muros laterales de 0.30 p/ revocar	m2	2,00	206.526	413.052
9.3.3	Relleno y apisonado interior	m3	1,00	112.613	112.613
9.3.4	Pastillón de hºaº	m2	5,00	138.645	693.225
9.3.5	Pasamano metálico de sujeción doble	ml	8,76	144.505	1.265.864
9.3.6	Revoque de muros	m2	2,00	29.813	59.626
9.4.0	Rampa nº 4 y nº 4B				
9.4.1	Cimiento	m3	2,00	502.425	1.004.850
9.4.2	Muros laterales de 0.30	m2	2,00	206.526	413.052
9.4.3	Aislación vertical con panderete	m2	2,00	58.870	117.740
9.4.4	Relleno y apisonado interior	m3	2,00	112.613	225.226
9.4.5	Pastillón de hºaº	m2	8,00	138.645	1.109.160
9.4.6	Pasamano metálico de sujeción doble	ml	14,08	144.505	2.034.630
9.4.7	Revoque de muros	m2	2,00	29.813	59.626
9.5.0	Rampa nº 5				
9.5.1	Cimiento	m3	2,00	502.425	1.004.850
9.5.2	Muros laterales de 0.30 p/ revocar	m2	4,00	206.526	826.104
9.5.3	Relleno y apisonado interior	m3	3,00	112.613	337.839
9.5.4	Pastillón de hºaº	m2	10,00	138.645	1.386.450
9.5.5	Revoque de muros	m2	4,00	29.813	119.252
9.5.6	Pasamano metálico de sujeción doble	ml	16,50	144.505	2.384.333
10.0.0	**Obras exteriores**				
10.1	Cañerías de desague pluvial de 150mm	ml	207,00	64.085	13.265.595
10.2	Registros de desag pluvial 0.30x0.30m y rej	un	26,00	283.378	7.367.828
10.3	Remoción de piso p/ col de cañería	m2	52,00	14.163	736.476
10.4	reposición con piso calcáreo	m2	52,00	86.671	4.506.892
10.5	Canal de desag pluvial de 0,60m	ml	60,00	48.761	2.925.660

RICARDO ARÉVALO
INGENIERO CIVIL

MUNICIPALIDAD DE ASUNCION
Unidad Operativa de Contrataciones N° 3

10.6	Canal de desag pluvial de 0,90m	ml	75,00	73.433	5.507.475
10.7	Caminero de pastillón de hºaº	m2	40,00	138.645	5.545.800
10.8	Baranda metálica h=1m	ml	23,00	141.625	3.257.375
10.9	Caminero de pastillón de hºaº	m2	10,00	138.645	1.386.450
10.10	Muro borde de pastillón de 0,30	m2	32,00	206.526	6.608.832
10.11	Relleno y apisonado en caminero	m3	55,00	112.613	6.193.715
10.12	Gradas en acceso a cancha	ml	7,00	1.161.325	8.129.275
10.13	cimiento borde de caminero	m3	11,00	502.425	5.526.675
10.14	Vallado de protección de alt 5 ms	ml	80,00	265.547	21.243.760
10.15.0	Muralla de altura 2ms y pilares c/ 2 mts				
10.15.1	Remoción de muralla existente	ml	117,00	35.406	4.142.502
10.15.2	Cimiento de muralla	m3	26,00	502.425	13.063.050
10.15.3	Nivelación de 0,30m	m2	33,00	189.709	6.260.397
10.15.4	Aislación asfáltica horizontal	ml	117,00	24.355	2.849.535
10.15.5	Pilares de hºaº c/ 2 ms (65 unidades)	m3	7,00	2.546.772	17.827.404
10.15.6	Encadenado de coronamiento de 0.13x0.20m	ml	117,00	77.982	9.123.894
10.15.7	Muralla de lad común de 0.15 visto 1 cara (hacia la calle)	m2	221,00	103.263	22.821.123
10.15.8	Revoque de muralla por dentro	m2	260,00	29.813	7.751.380
10.16	Piso de baldosón patio a completar	m2	163,00	78.319	12.765.997
10.17	Contrapiso para piso de baldosón	m2	163,00	32.787	5.344.281
10.18	Muro bolde baldosón	m2	7,00	189.709	1.327.963
10.19	Muro de contención alt 0,95ms	m2	6,00	178.448	1.070.688
10.20	Relleno y apisonado patio	m3	49,00	112.613	5.518.037
10.21	Vereda de piso baldosón	m2	208,00	78.319	16.290.352
10.22	Contrapiso de hº de cascote	m2	208,00	32.787	6.819.696
10.23	Cañerías de desague pluvial de 100mm	ml	36,00	30.704	1.105.344
10.24	Registro de salida p/ cañerías de 100 mm	un	2,00	283.250	566.500
11.0.0	**Para todos los bloques**				
11.1.0	Instalación eléctrica (incluido materiales y mano de obra)	gl	1,00	88.558.113	88.558.113
11.1.1	Artefactos eléctricos (incluido materiales y mano de obra)	gl	1,00	78.710.609	78.710.609
12.0.0	Esquema básico de prevención contra incendio (PCI)				
12.1.0	Detector de humo	un	22,00	240.763	5.296.786
12.2.0	Iluminación de emergencia	un	18,00	254.925	4.588.650
12.3.0	Extintores tipo ABC de 6 kg	un	7,00	354.063	2.478.441
12.4.0	Carteles señaladores de salida de emergencia	un	4,00	339.900	1.359.600
Subtotal					**903.809.524**
Gastos de difusión					**45.190.476**
PRECIO TOTAL LOTE 2					**949.000.000**

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37, inc. "d" de la Ley N° 2051).

El plazo de ejecución de la obra es de 120 (ciento veinte) días calendario, contados a partir de la Orden de Inicio y la Entrega del Anticipo Financiero.

El lugar de la obra a realizarse es en la Escuela Básica Nº 348 y Colegio Nacional "MANUEL ORTIZ GUERRERO", ubicado en la Calle Atyra entre Oscar Carrera Saguier y Tte. López Decoud, Asunción.

MUNICIPALIDAD DE ASUNCION
Unidad Operativa de Contrataciones N° 3

RICARDO ARÉVALO
INGENIERO CIVIL

8. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37, inc. "e" de la Ley N° 2051).

El Programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la Oferta conforme con las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

9. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES (Art. 37, inc. "f", Ley N° 2051).

El anticipo financiero será del 20% (veinte por ciento) del valor total del contrato.

El porcentaje, número y fechas de entrega de anticipos y amortizaciones son los determinados en las Condiciones Especiales y Generales del Contrato.

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37, inc. "g", Ley N° 2051).

La Contratista deberá presentar a la Contratante, dentro del plazo de 10 (diez) días contados a partir de la notificación de la homologación del contrato, la solicitud de pago de anticipo acompañada de:

a) El Plan de inversión del anticipo, conforme al formulario incluido en la Sección VI del PBC;
b) Garantía de anticipo, en alguna de las formas establecidas en el artículo 81 del Decreto reglamentario N° 21.909/03; y
c) La Factura correspondiente.

Dichos documentos deberán presentarse en: la Mesa Central de Entradas de la Municipalidad de Asunción, Av. Mcal. López 5.556, Planta Baja.

El Director de Obra verificará las documentaciones requeridas y, previa aprobación del Plan de inversión del anticipo y constatación de la extensión adecuada de la garantía y factura correspondientes, se abonará al Contratista el monto total del anticipo, en un plazo no mayor a 10 (diez) días, contados a partir de la aprobación por parte del Director de Obra, el cual deberá expedirse en un plazo no mayor a 5 (cinco) días contados a partir de la presentación de la solicitud.

De constatarse defectos o la omisión de alguno de los documentos citados, será comunicado a la Contratista y el plazo de pago quedará suspendido.

La Contratante notificará por escrito a la Contratista la disponibilidad del anticipo.

El anticipo de los pagos incluidos en el Contrato se reembolsará de la siguiente manera: el Contratista deberá presentar su Factura acompañada del Certificado de Obra mensual correspondiente previamente aprobado por el DIRECTOR DE OBRA. Del importe de cada factura, se deducirá el veinte por ciento (20%) en concepto de amortización por el anticipo.

Los pagos serán procesados según lo establecido en el numeral 17.2 de las CGC

La Garantía de Cumplimiento del Contrato será del 10 (diez) por ciento del monto de contrato. En caso de póliza de seguro como garantía de cumplimiento de contrato deberá reunir las siguientes condiciones: ser ejecutable contra la presentación de una Nota de la Municipalidad de Asunción sin ningún otro requisito previo judicial ni extrajudicial. El período de validez de la Garantía de Cumplimiento de Contrato será hasta la Recepción Definitiva, más 30 días.

RICARDO AREVALO
INGENIERO CIVIL

MUNICIPALIDAD DE ASUNCION
Unidad Operativa de Contrataciones

11. MULTAS (Art. 37, inc."i", Ley N° 2051).

Las multas por atraso serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato.

12. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS (Art. 37, inc. "j", Ley N° 2051).

LOTE 2

ESCUELA BÁSICA Nº 343 Y COLEGIO NACIONAL "MANUEL ORTIZ GUERRERO"

Se elige esta escuela considerando la urgente necesidad de proteger a la Institución. El peligro que representa la muralla de cerramiento tanto para niños, profesores y personas que transitan por la vereda , dicha muralla tiene una longitud de 130 ms., actualmente cuenta con un precario apuntalamiento y con un sector derrumbado ,en la totalidad presenta un desaplome importante con posibilidades de mayores derrumbes.

Los trabajos a ser encarados en este rubro son los siguientes:

-Remoción total de la muralla que deberá ejecutarse por etapas de manera a no dejar desprotegido el predio y en el proceso constructivo se debe prever un vallado de protección para evitar inconvenientes a los que transitan por la vereda, una vez removida la muralla se procederá a la verificación de la fundación existente, para determinar la posibilidad de su utilización previa aprobación del fiscal de obra que deberá dejar sentado en el libro de obra la no realización del mismo, considerando que por seguridad se previó la realización de dicho rubro ,que en caso de no ejecutarse se deberá descontar el costo del mismo. En el caso de los pilares de Hº Aº se deberá ejecutar la fundación , ya que las armaduras del pilar deben ir empotrados en el cimiento para dar sostenibilidad al pilar sobre el cimiento se ejecutara una nivelación de 0,30, de altura variable conforme a la pendiente del terreno, el muro de 0,15 ms visto a una cara y revocado por dentro se deberá ejecutar conforme a especificaciones técnicas, debiendo preverse la ejecución de la aislación asfáltica horizontal y en la parte superior de la muralla se ejecutara un encadenado de coronamiento.

BLOQUE N º 1: 5 aulas, oficina de Supervisión y hall de acceso

En lo que se refiere a la parte de infraestructura edilicia se observa en el bloque de 5 aulas y hall de acceso, un marcado deterioro en los parantes de la galería que sostienen al techo de la misma, lo que representa un peligro para alumnos y profesores, razón por la cual se debe proceder a la inmediata sustitución de los mismos por pilares de ladrillos de 0.45 x 0.45m con núcleo de Ho Ao, todos estos trabajos se deben realizar con un previo apuntalamiento de los tirantes y vigas en galería. En este mismo bloque se detecto desprendimiento de tejuelas y otras con posibilidades de desprendimiento, lo que también representa un riesgo para niños y profesores, por lo que se prevé la remoción y reposición de un 10%o del techo.

El piso de la galería presenta deterioros se tiene previsto intervenir en 35 % de la misma.

La instalación eléctrica presenta deficiencias de instalación con cables sin embutir y deficiencias de iluminación, es importante la adecuación a normas de ANDE, se tiene previsto la realización del mismo en toda la escuela.

BLOQUE Nº 2: SSHH a reparar

La institución cuenta con un solo sanitario que posee: 2 boxes de inodoros para varones, 3 para niñas y 1 de profesores, tiene problema de techo con serio riesgo de derrumbe, este

sanitario será reparado y adecuado para ser utilizado por personas con capacidades diferentes. En este sanitario se tiene previsto la realización de los siguientes rubros:
-Remoción de techo con recuperación de maderamen y tejuelones y la reposición con 100% de tejas prensadas nuevas, 10% de maderamen y 30% de tejuelón con las mismas características del existente, la ejecución de este rubro se debe ejecutar conforme a especificaciones técnicas.
-Remoción de muros de 0,15 p/ adecuar espacios que permitan innovar los sanitarios a normas inclusivas.
-Remoción de escalera existente que conecta en forma precaria el bloque de 5 aulas con el SSHH
-Remoción de azulejos, pisos y cañerías de desagüe cloacal y de agua corriente, para reconstruir conforme a nuevo diseño y respetando las especificaciones técnicas.
Los rubros a ejecutar conforme a planos y especificaciones técnicas son cimiento de piedra bruta, nivelación de 0,30 ms, aislación asfáltica horizontal, muro de elevación de 0,15y 0,30, techo de tejas y tejuelones, revoques, azulejado alt. 2,10ms, reposición de piso calcáreo, colocación de aberturas metálicas tipo balancín y puerta corrediza, aberturas de madera puertas tipo tablero y puertas tipo placa para boxes de inodoros de 0,60 x 1,80 ms. Pintura en general, todos estos rubros conforme a especificaciones técnicas generales.
-En sustitución de la escalera precaria se construirá una nueva de 1,50 ms de ancho, además se tiene previsto el adintelamiento en la galería frente a los sanitarios, para el cerramiento c/ muro de 0,15 ms del espacio que queda entre ambos techos por el desnivel existente entre la galería del bloque de 5 aulas y la galería del SS.HH. adecuado. Así mismo se tiene previsto la construcción de una rampa que permitirá el acceso a personas con capacidades diferentes, a los sanitarios, la construcción de esta rampa obliga al traslado del cercado de protección del parque infantil del preescolar.

BLOQUE Nº 3: de 2 aulas, dirección y vivienda del cuidador

-En este bloque se tiene previsto reparación de techo; Se colocara piso de mosaico calcáreo en la galería lado sur que actualmente es utilizado como comedor frente a la cantina; Se colocara canaletas y caños de bajada; Se reparan revoques ; Se reparan puertas ; Adecuación de la Inst. Eléctrica y Pintura en general, Además se construirán rampas inclusivas.

BLOQUE Nº: 4 de 2 aulas de 5,80 x 6,80 ms

-En este bloque se tiene previsto Reparar puertas; Reparar revoques; Pintura en general; Colocar canaletas y caños de bajadas y la adecuación de la Instalación Eléctrica y Artefactos Eléctricos.

BLOQUE Nº 5: de 2 aulas de 7,20 x 7,20 ms

-Este bloque en una de las aulas se produjo una deformación importante en la cumbrera del techo por la utilización de una viga de madera de escuadrías inadecuadas para la luz a cubrir, razón por la cual se procede a la remoción del techo para sustituir la viga de madera por viga de Ho Ao conforme a la luz a cubrir y la reconstrucción del mismo. Además se ejecutaran trabajos de adecuación de la Inst. Eléctrica y Artefactos Eléctricos, trabajos de envarillado en pared rajada en unión de las aulas, colocación de canaletas y caños de bajadas, reposición de vidrios rotos, revoque de muros en la parte exterior del aula a

RICARDO ARÉVALO
INGENIERO CIVIL

destechar lado norte, terminación de muros donde se encuentran los tirantes postizos lado este y pintura en general.

BOQUE Nº 6: SSHH a construir entre los bloques 4 y 5

Se deberá construir conforme a planos y especificaciones técnicas

BLOQUE Nº 7: Aula preescolar

-En este bloque se tiene previsto: Colocación de cuñas y planchuelas en apoyo de tirantes sobre viga de galería; Mesada azulejada de lavatorios; Ajuste de plomería; Adecuación de la Inst. Eléctrica y Artefactos Eléctricos; Canaletas y caños de bajada y pintura en general.

BLOQUE Nº 8: Comedor, cocina y depósito

-Se construirá de acuerdo a planos y Especificaciones Técnicas.

OBRAS EXTERIORES

-A más de la muralla, cuya ejecución ya se detallo más adelante, se tiene previsto la ejecución de los siguientes rubros

-Canales de desagües pluviales a cielo abierto, conforme a lo indicado en los planos respectivos, de 0,60 y 0,90 ms respectivamente.

-Cañerías de desagüe pluvial de 100 y 150 mm.

-Registros de desagüe pluvial con rejillas de 0,30 x 0,30m

-Remoción y reposición de pisos para colocación de cañerías de desagüe pluvial

-Muros de contención para relleno de patio, rampas, y camineros en los lugares donde indican los planos respectivos, relleno y apisonados interiores, contrapiso de Ho de cascote, pisos de pastillón de HºAº, pisos de baldosón, gradas de acceso a cancha, etc.

-Vallado de protección de altura 5ms de tejido de alambre de 2" y caños de Ho Galvanizado de 2 ½" cada 3ms, detrás de los arcos de la cancha, para proteger los techos de los bloques de aulas y de los vecinos.

Se construirán además rampas para personas con capacidades diferentes de manera que sea inclusiva la institución.

Observación: en toda la Institución se tiene previsto la adecuación de la Instalación eléctrica conforme a normas de ANDE, conforme a planos y Especificaciones Técnicas incluyendo la iluminación del patio.

Se tiene previsto la reparación de techo en los lugares donde se presentan goteras y donde se observan tejas rotas u otras deficiencias.

Así mismo se tiene previsto el mantenimiento general de todos los bloques, con trabajos de reparación de revoques y pintura de muros, techos y aberturas.

En obras exteriores se tiene previsto además de los ya mencionados la construcción de canales de desagüe pluvial de manera a encauzar y evitar el deterioro del terreno, Se ampliara la construcción del piso de baldosón del patio de honor, previa construcción del muro de contención y el relleno correspondiente.

En el sector de los *bloques 3 - 2* aulas de 5.80 x6.80m *y 4 – 2 aulas* de 7.20 x 7.20m, se construirá el nuevo SSHH, para salvar el espacio libre entre ambos bloques y el SSHH se tiene previsto la construcción de una losa que permita la interconexión de los bloques y evitar así el desplazamiento de alumnos y profesores bajo lluvia en los días de mal tiempo.

RICARDO ARÉVALO
INGENIERO CIVIL

MUNICIPALIDAD DE ASUNCION
Unidad Operativa de Contrataciones N° 3

En el sector correspondiente al parque del preescolar se tiene previsto el traslado del enrejado perimetral para permitir la construcción de la rampa que permita el acceso a los sanitarios a personas con capacidades diferentes. Así mismo se tiene previsto la reparación y sustitución de los juegos.
TODOS LOS TRABAJOS DEBEN EJECUTARSE CONFORME A PLANOS, ESPECIFICACIONES TECNICAS Y PLANILLAS DE COMPUTO METRICO.

13. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37, inc. "k", Ley N° 2051).

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales del Contrato.

14. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA D.N.C.P.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.

15. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37, inc. "l", Ley N° 2051)

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051 y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato

Se acuerda el arbitraje según la siguiente cláusula: Para el caso que las Partes no resuelvan las controversias mediante negociación directa o avenimiento, éstas se obligan a someter sus diferencias a arbitraje conforme a las disposiciones de la Ley N° 1879/02 de Arbitraje y Mediación y de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, siempre que la materia sea arbitrable. A tales efectos, las Partes someterán el arbitraje ante un tribunal arbitral conformado por tres árbitros designados de la lista del Cuerpo Arbitral del Centro de Arbitraje y Mediación del Paraguay, que decidirá conforme a derecho, siendo el laudo definitivo vinculante para las Partes. Se aplicará el reglamento respectivo y demás disposiciones que regule dicho procedimiento al momento de ser requerido, declarando las Partes conocer y aceptar los vigentes, incluso en orden a su régimen de gastos y costas, considerándolos parte integrante del presente contrato.

Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de Asunción, República del Paraguay.

RICARDO ARÉVALO
INGENIERO CIVIL

MUNICIPALIDAD DE ASUNCION
Unidad Operativa de Contrataciones N° 3

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 23 días del mes de julio de 2014.-

POR Ing. RICARDO DE JESUS AREVALO GONZALEZ

Ing. RICARDO AREVALO
Representante Legal

RICARDO AREVALO
INGENIERO CIVIL

POR LA MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÒN

Abog. Alice Delgadillo
Secretaria General

Econ. ARNALDO SAMANIEGO GONZALEZ
Intendente Municipal

MUNICIPALIDAD DE ASUNCION
Unidad Operativa de Contrataciones N° 3

JOSE ANTONIO GOMEZ INSFRAN
ABOGADO
Mat. C.S.J. 4698